

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18579 BURGOS

Don Javier Ortega Martínez, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el número 25/2012 y NIG 09059 42 1 2012 0000934, se ha dictado en fecha 21 de abril de 2015 Auto declarando la conclusión y consiguiente archivo, de la deudora Montur Stan, S.L., con CIF B-09257304 y domicilio social en Burgos, avenida Castilla y León, 48.

2.º Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 7 de mayo de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150024741-1